



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veintiún horas con treinta y siete minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Oscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Rafael Vichido Luna	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Eric Adán Esteva José	Representante del Partido Unidad Popular
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER)

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, Ileana Araceli Hernández Gómez, presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, muy buenas tardes, consejeras consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las veintiún horas con treinta y siete minutos del día de hoy martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaria para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez hizo constar la asistencia del Ciudadano Rafael Vichido Luna, representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: **Punto único, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-131/2024 en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano recaído en el expediente JDC/290/2024.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta la secretaria ¿Existe alguna intervención? no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del único punto enlistado en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización como único punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-131/2024 en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano recaído en el expediente JDC/290/2024.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Adelante Consejero Alejandro-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, Presidenta. Buenas noches a mis colegas integrantes del Consejo General, a las consejeras, al consejero, a las representaciones de los partidos políticos, a la secretaria ejecutiva y a todas las personas que están siguiendo esa transmisión. El día de hoy se nos presenta este proyecto de acuerdo que da cumplimiento a una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. En ese sentido, anuncio que acompañaré, digamos, el sentido del proyecto porque es un mandato jurisdiccional, en esta sentencia del Tribunal en términos generales, se anuncia que el Instituto tuvo una omisión en no estudiar un registro de una sexta concejalía propietaria de la ciudadana Karen Martínez Gonzaga; como digo, acompaño el proyecto al ser un mandato jurisdiccional, pero me aparto de los términos en los cuales se ha planteado que el Instituto tiene una omisión; el proyecto de acuerdo en la parte de los antecedentes menciona qué es lo que sucedió, y en términos generales recordarán que en el proceso electoral se dieron algunas prórrogas para que los partidos políticos pudieran realizar las solicitudes de registro para las candidaturas de concejalías en este Proceso Electoral. En este sentido se dieron un par de prórrogas y después de estas prórrogas lo que hacía la Dirección de Partidos Políticos es hacer requerimientos porque algunos partidos políticos todavía tras estas prórrogas no cumplían con los requerimientos, no cumplían con los requisitos establecidos en la ley a cabalidad, entonces se dieron algunos requerimientos. En el caso específico de que nos ocupa el último requerimiento de veinticuatro horas, se hizo el día veintidós de abril para que subsanaran algunos de estos requisitos que no habían cumplido; en el caso del Partido de Movimiento Ciudadano entiendo que hicieron su pretensión de hacer un cambio en esta concejalía, tenían como en la suplencia y pasarlo a la propietaria, pero no cumplieron de manera en



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

tiempo informa con este requerimiento, entregan esta documentación hasta el veinticinco de abril, es decir, después de concluido el plazo para el requerimiento que dio la Dirección de Partidos Políticos, en ese sentido, esta solicitud no cumplía con los requisitos, por lo tanto, así como con todas las solicitudes de registro que no cumplieron los requisitos, se estimó no procedente. Hubo una sesión de Consejo General donde se aprobaron los registros que fueron procedentes y los que no quedaron con espacios en blanco, esta fue una situación que todos pudieron constatar, partidos políticos, consejerías, incluso la misma ciudadanía. Y en ese sentido es que se toma esta decisión, también es importante mencionar que esta no era una acción afirmativa, esto ya estaba cubierto por el Partido Político entonces en esos términos analiza con los elementos del Tribunal y llega a otra conclusión, pero es muy claro en el antecedente que nosotros tenemos, las prórrogas que se dieron, los requerimientos que después de vinieron y en este sentido no se dio también importante mencionar un trato diferenciado; todas las solicitudes de registro que llegaron extemporáneas que no cumplieron este requerimiento, obviamente fueron no procedentes y esto lo podemos constatar en el Proyecto de Acuerdo en el cual aprobamos las candidaturas, como digo, los espacios en blanco se mantuvieron así, son cuando no cumplía el Partido Político dichos requisitos; fue todo un reto para el instituto, llegaron más de 14 mil solicitudes de registro, cada vez han sido más y bueno, además, establecimos acciones afirmativas precisamente para ir avanzando en términos de paridad, en términos de avanzar en acciones afirmativas que permitan que distintas grupos poblacionales, distintas personas pudieran tener una oportunidad de estar postuladas y postulados en cargo de elección popular, entonces como decía desde mi punto de vista, no coincido con la determinación del Tribunal, pero obviamente atendiendo que es un mandato jurisdiccional, es que mi voto será a favor del proyecto. Gracias -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero. Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. Nuevamente muy buenas noches a todas las personas. Yo quiero realizar alguna observación al Proyecto de Acuerdo, considerando, por supuesto, los antecedentes que ya ha mencionado el maestro Alejandro, en los cuales en el numeral 24 dentro de los considerandos, se señala que esta postulación realizada por el Partido de Movimiento Ciudadano y dice así, cito, “se efectuó bajo la figura de acción afirmativa indígena la cual cumple con la documentación establecida para tal efecto en los lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas” y después hace una narrativa de cómo se exhibió el original de la constancia emitida del agente municipal correspondiente y que se asiente que la ciudadana Karen Martínez Gonzaga es nativa de ese municipio lo cual es un tanto incoherente con lo que dice el considerando 29 en donde efectivamente señala que no se trató originalmente de una acción afirmativa. Caso distinto es que posteriormente el veinticinco de abril solicita fuera ya del plazo establecido el Partido de Movimiento Ciudadano solicita se realice el registro por acción afirmativa indígena por lo que yo considero que el considerando 24



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

se debe precisar a qué se refiere porque ahí sí señala que se efectuó, no que se efectuará bajo una acción afirmativa habría que corregir porque me parece que la redacción no es correcta y que se entienda dado estos antecedentes y relatoría que ya ha hecho mi colega que efectivamente originalmente no se propuso ningún registro de hecho en esa concejalía, en esa candidatura y que posteriormente se solicitó bajo esta acción de indígena la cual no formaba tampoco parte del techo mínimo de acción afirmativa puesto que ya habían cumplido con la cuota entonces sí, yo pediría que se precisara la redacción del considerando 24 dado en consonancia con el resto con los antecedentes y con las consideraciones del mismo proyecto. Es cuanto muchas gracias. -----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso a la voz? si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria que por favor someta votación la propuesta. Adelante consejero, en segunda ronda. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: si, más bien quisiera consultar a mi colega si le puedo hacer una pregunta sobre esto que está mencionando. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Consejera? -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Claro, con gusto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejero. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: gracias colega, estoy revisando lo que estás poniendo en la mesa y me parece que en este considerando 24 ya se está haciendo el análisis de los requisitos establecidos en la ley derivado de los efectos de la sentencia entonces me parece que procedería el ajuste quizás en el 29 que es donde se escriben algunos argumentos entonces mi pregunta sería más bien si pudieras como clarificar ¿cuál sería el cambio del 24? porque en ese ya están haciendo el análisis conforme a los efectos de la sentencia o ¿más bien sería como un ajuste en el 29? sobre todo para tener claridad de la propuesta que pones en la mesa y obviamente esté como en consecuencia gracias. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: claro con mucho gusto, yo considero que el 29 debe ir antes del 24 porque es el antecedente donde estamos explicando qué fue lo que sucedió, cómo fue, los antecedentes señalan del tercero al octavo del acuerdo después de los dos plazos que otorgamos prórrogas y también señala el Acuerdo 75/2024 aprobado por este Consejo General así también como se requirió a los partidos políticos entonces me parece que este considerando 29 debe anteceder al 24 porque el 24 ya entra al análisis de lo que se propone en este proyecto de acuerdo para cumplimiento de la sentencia en el cual ya estamos diciendo o por aprobar en su caso que la figura de acción afirmativa indígena se efectuó por el Partido de Movimiento Ciudadano y que cumple con la documentación establecida, yo por eso considero que el 24 debe ir posterior al 29 o el 29 anteceder al 24 y que en este momento dado el cumplimiento de la sentencia se revisó que cumple con su auto adscripción ¿no sé si fue clara?



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

porque primero estamos haciendo una revisión de los requisitos para decir si es procedente o no este requisito en este momento pero posteriormente estamos señalando cómo fue que los antecedentes y cómo fue estas prórrogas que otorgamos en Consejo General para el cumplimiento de los requerimientos realizados a los Partidos Políticos en las reglas de paridad y de postulación de acciones afirmativas, el momento en que se extendieron los plazos establecidos a través del Acuerdo 75 y que señalamos que lo anterior no constituye en modo alguno un trato diferenciado o no constituyó un trato diferenciado. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera, su tiempo ha concluido, yo solicitaría que por favor vayamos a un receso para que podamos aclarar esta parte tuvimos una mesa de trabajo hicimos esta revisión pero creo que si con esto que está mencionando podemos revisarlo puntualmente para no cometer un error en el acuerdo entonces si me permiten decreto un receso de 15 minutos por favor.-

**SE DECRETA RECESO. -----
SE REANUDA LA SESIÓN. -----**

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: secretaria puede verificar que tengamos con cuórum legal para continuar, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Sí, presidenta, se cuenta ya con cuórum legal para continuar. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias. Estamos en segunda ronda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, presidenta. Únicamente para puntualizar que mi propuesta sería dentro del apartado del cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, después del considerando 11, ya que el actual considerando 12 habla o inicia con la elegibilidad de la candidatura, es decir, con el cumplimiento de los requisitos para esta candidatura y el numeral 29, que es el que yo observo que no debe de ir dentro de la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, pues es una argumentación propia de este Instituto y no del Tribunal que vaya posterior al considerando número 11. Es cuanto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿El considerando numeral 24? -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: el 29 vaya después del considerando 11, porque el 29 está dentro del apartado de la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, sin embargo, en donde yo propongo es el apartado de los considerandos sobre el cumplimiento de esta sentencia. Es cuanto, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. ¿Alguien más quiera hacer uso de la voz en segunda ronda? Si no hay intervenciones, le solicito a la secretaria someta a votación la propuesta de la consejera. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

manifestó: consejeras y consejeros electoral, se consulta si ¿es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Jessica Jazibe Hernández García en el sentido de colocar en el apartado de cumplimiento dentro del considerando 11, el considerando que aparece actualmente en el número 29 en los términos expuestos por la consejera? Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: desde mi punto de vista el considerando 29 está bien de acuerdo a la construcción del proyecto de acuerdo, iría en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Con mi propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti raz lacha (en contra). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que la propuesta no ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Ahora, por favor, someta a votación el Proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales se consulta, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo, IEEPCO-CG-131/2024, como ya ha sido referido. Por favor, sírvanse a manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral, Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: con el proyecto. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: con la propuesta circulada -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-131/2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta, le informo que se agotó el único punto en el estado en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado el único punto en el estado en el orden del día, siendo las veintidós horas con trece minutos del día de hoy, martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión extraordinaria y urgente que tengan todas y todos muy buenas noches. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, constando de nueve fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-131/2024, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, dentro del juicio



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 08 DE OCTUBRE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-93-EXTURG/2024

**para la protección de los derechos político electorales del ciudadano
recaído en el expediente JDC/290/2024. -----
-----DOY FE -----**

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ**